MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ResoluciónD.G.O.C. N° 22 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - PLURIANUAL" ID 331.250 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 16 de Enero de 2018.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 02/2017 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" ID 331.250 remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Nacional, ha convocado a Licitación Pública Nacional No. 02/2017, la "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" ID 331.250, conforme al PAC aprobado y vigente.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 832/2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.-

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 7 de Diciembre de 2017, consta la lista de oferentes como sigue: 2 DE JULIO S.R.L., GRIMEX S.A., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos, TAPE PYTA S.A..-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 794/2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 15 de enero de 2018* firmado por el Abog. Jorge Estigarribia y la Abog. Laura Bordón, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Lic. Luis Ruiz Díaz y el Lic. Mauro Britez, representante de la Sub UOC No. 4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de las firmas 2 DE JULIO S.R.L., GRIMEX S.A., D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos.-

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria según Certificado No. 3680/2017 para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Dra. MARIA Espinola Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones

ResoluciónD.G.O.C. N° 22 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA - PLURIANUAL" ID 331.250 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Hoja 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional No. 02/2017, "Adquisición de Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia - Plurianual" ID 331.250 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a los siguientes oferentes:

No.	Descripción	Ítems	Monto Adjudicado
1	GRIMEX S.A.	8-23-24-29-31-34-36-37-38-39-41-42-43-45-47-48-50-51	2.704.557.000
2	2 DE JULIO S.R.L.	2-9-13-18-20	50.700.000
3	D&M REPRESENTACIONES de Diego Ramos	10-30-32-40-44-49-52	544.185.000
Total Adjudicado			**3.299.442.000**

Monto Total Adjudicado: Tres mil doscientos noventa y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil guaraníes.

Artículo 2º. Declarar Desierto los siguientes Ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22 25, 26, 27, 28, 33, 35, 46, conforme al Artículo 30 Incs. a), b).-

Artículo 3º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4º. Establecer que la presente erogación será financiada en el Rubro 300 -310 con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, el Ejercicio Fiscal 2018 y Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 5º Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Articulo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES